



ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.904721 DEL 2019, SUSCRITO ENTRE
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y INGECAD PARTS
S.A.S

PARTES: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT 899.999.034-1

CONTRATISTA: JAIME EFRAÍN ROMERO CORZO identificado con C.C. 13'744.110
representante legal de INGECAD PARTS S.A.S NIT 900.594.734-0

OBJETO: Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes,
para el centro de atención al sector agropecuario del Sena regional
Santander, vigencia 2019.

SUSCRIPCIÓN: 27 de marzo de 2019

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
(\$51'850.000) MCTE, IVA INCLUIDO.

ADICION: N/A

VALOR TOTAL: CINCUENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
(\$51'850.000) MCTE, IVA INCLUIDO

DURACIÓN INICIAL: Nueve (9) meses

PRORROGA: Ninguna

PLAZO TOTAL: Nueve (9) meses

PÓLIZA ÚNICA: Seguros Generales Suramericana S.A. de la siguiente manera:

AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	2332945-7	01/04/2019 – 07/06/2020
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		01/04/2019 – 07/12/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		01/04/2019 – 07/06/2020
Calidad del Servicio		01/04/2019 – 07/06/2020
Responsabilidad civil extracontractual	0620129-1	01/04/2019 – 06/12/2019

CDP: No. 2519 del 06 de febrero de 2019

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 38119 del 28 de marzo de 2019

ACTA DE INICIO: 01 de abril de 2019

SUPERVISOR: Lote 24 Mantenimiento balanzas - Edwin Gerson Montañez Gonzalez
Lote 25 Mantenimiento cadena de frío - Edwin Gerson Montañez Gonzalez
Lote 26 Mantenimiento equipos de laboratorio – Jose Manuel Vera Romero

Entre los suscritos a saber **LEONARDO HERNANDEZ SILVA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Floridablanca, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.177.987 expedida en Girón, quien obra en representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, en calidad de Subdirector, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 000646 del 30 de marzo de 2006 y se posesiono con el Acta No. 005 del 4 de Abril de 2006, para efectos de la liquidación del presente contrato, conforme a la delegación efectuada mediante Resolución Número 069 de 2014 expedidas por el Director General del **SENA**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Trabajo, quien en adelante se denominará **EL SENA**, por una parte, y por la otra **INGECAD PARTS S.A.S.** identificado con Nit: No. 900.594.734-0 cuyo representante legal es el señor **JAIME EFRAÍN ROMERO CORZO** identificado con **C.C. 13'744.110**, en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.904721, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA. LIQUIDACIÓN:** Se da por terminado el presente



ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.904721 DEL 2019, SUSCRITO ENTRE
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y INGECAD PARTS
S.A.S

contrato el día de 19 de noviembre de 2019 dado que el contratista cumplió a satisfacción con la prestación del servicio de mantenimiento contratado, por lo cual se acuerda la terminación y liquidación del contrato N° CO1.PCCNTR.904721 del 27 de marzo de 2019, cuyo objeto es: Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes, para el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, vigencia 2019 **SEGUNDA**. Que el valor del contrato se estimó en la suma de CINCUENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$51'850.000) MCTE, IVA INCLUIDO, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **TERCERA**: Que se fijó como termino de ejecución del contrato de nueve (09) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **CUARTA**: **SUPERVISIÓN**: Que, de acuerdo al contrato, fueron designados como Supervisores, Edwin Gerson Montañez González y Jose Manuel Vera Romero. **QUINTA**: Que el contrato terminó su ejecución el día 19 de noviembre de 2019, según consta en los informes finales de supervisión en los que se indica que el contratista cumplió con el objeto y obligaciones contractuales. En consecuencia, las partes acuerda: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato No. CO1.PCCNTR.904721 del 27 de marzo de 2019. **CLAUSULA SEGUNDA**: las partes acuerdan que exime al SENA de toda responsabilidad contractual y extracontractual derivada del contrato No. CO1.PCCNTR.904721 de 2019. **CLAUSULA TERCERA**: Las partes de común acuerdo proceden a la liquidación del Contrato No. CO1.PCCNTR.904721 de 2019. Por lo anterior, queda el siguiente estado financiero:

Estado de cuenta

Valor Total Contrato	\$51'850.000	
Valor cancelado al contratista	\$51'850.000	
Saldo a favor del Contratista	\$0.00	
Saldo a liberar total a favor del Sena (saldo no ejecutado)		\$ 0

CLAUSULA CUARTA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.904721 del 27 de marzo de 2019 que se liquida mediante el presente documento.

CLAUSULA QUINTA: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación como: Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento y calidad aprobada, Aportes al sistema general de Salud y de Pensión. Se encuentran en el expediente del contrato, en la plataforma secop II. **CLAUSULA**

SEXTA: Remítase la presente acta de liquidación a la Oficina de contratación para los trámites pertinentes.

Se suscribe en Piedecuesta a los, 19 DIC 2019

EL SENA

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
C.C. No. 91.177.987
Subdirector Centro CASA

EDWIN GERSON MONTAÑEZ GONZALEZ
Supervisor SENA

VoBo. Claudia Hernández Pinzón-Abogada
Proyectó: Edwin Gerson Montañez González

EL CONTRATISTA

JAIME EFRAÍN ROMERO CORZO
C.C. No. 13'744.110
Representante legal INGECAD PARTS SAS
NIT No. 900.594.734-0

JOSE MANUEL VERA ROMERO
Supervisor SENA